

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0423-D-FLCH-2019
Lima, 16 de abril de 2019

Visto el expediente N.º 02103-FLCH-2019 de fecha 15 de marzo de 2019 referente a la anulación de Ingreso;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 13, inciso f) se establece el derecho a la anulación de ingreso;

Que el alumno HUAROTE FLORES Cesar Jeffrey de la Escuela Profesional de Filosofía, ha postulado e ingresado a otra Escuela, según constancia de ingreso expedida por la Oficina Central de Admisión, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren,

RESUELVE:

- 1º Anular el ingreso del alumno **HUAROTE FLORES Cesar Jeffrey**, con matrícula N.º 17030177 en la Escuela Profesional de Filosofía (033) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por la modalidad de EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA en el proceso de Admisión 2019-II.
- 2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dña. Rosalva Quiroz Papa de García
VICEDECANATO
ACADÉMICO
Decana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/eec.